



<b>MIELGA</b> ( <i>Squalus acanthias</i> )	
<b>Inclusión en el Apéndice II</b>	Propuesta de Suecia, en nombre de los Estados miembro de la Unión Europea, y Palau
<b>Situación en la Lista Roja de la UICN</b>	<b>En peligro crítico</b> en el Atlántico nororiental <b>En peligro</b> en el Atlántico noroccidental <b>Vulnerable</b> globalmente

## RECOMENDACIÓN: RESPALDAR

- Pew Environment Group celebra el envío de esta propuesta e insta a las Partes de la CITES a respaldarla.
- La mielga ha sido clasificada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en una de las categorías de productividad más bajas y es extremadamente vulnerable a la sobreexplotación debido a su lentitud en alcanzar la madurez reproductiva, su prolongada gestación y camadas pequeñas.<sup>1</sup>
- La fuerte demanda internacional por la carne de mielga y otros productos ha fomentado la captura de esta especie vulnerable.
- La información de los registros de pesca y de las evaluaciones de recursos pesqueros revela fuertes disminuciones en la biomasa reproductiva de mielga alrededor del planeta.
- La inclusión en el Apéndice II de la Convención CITES mejoraría notablemente el que las poblaciones silvestres sean sostenibles en el futuro, al contribuir a la reglamentación del comercio internacional de los productos de mielga.
- Si bien la reciente decisión de la Unión Europea de detener toda la pesca de mielga en el Atlántico nororiental, donde las especies están en peligro crítico, ayudará a que esta especie se recupere, la acción regional no alivia la necesidad de la protección internacional que le proporcionaría su inclusión en la CITES.

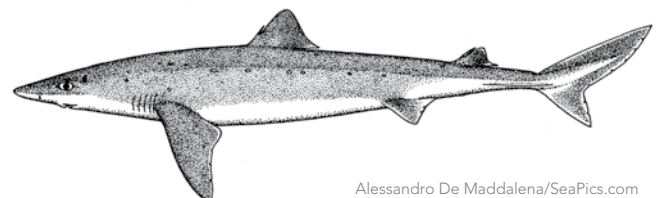
## De la vulnerabilidad biológica a la sobreexplotación

- Lento para alcanzar la madurez reproductiva  
Hembras:
  - 6 años en el Atlántico noroccidental.
  - 15 años en el Atlántico nororiental.
  - de 23 a 32 años en el Pacífico nororiental.Machos:
  - 10 años en el Atlántico noroccidental.
  - 14 años, en el Pacífico nororiental.<sup>2</sup>
- Capacidad reproductiva lenta, con apenas de una a 20 crías por camada.<sup>3</sup>
- Longevos; se estima que algunas poblaciones tienen ejemplares que viven hasta 100 años.<sup>4</sup>
- Período de gestación muy largo, de 18 a 22 meses.<sup>5</sup>

## Pesca y comercio de mielga

La mielga es una especie de elevado valor comercial que está siendo objeto de la sobreexplotación pesquera, sea por pesca objetivo o debido a captura accesorio. La pesca se realiza mediante redes de arrastre de fondo, redes de enmalle y aparejos del línea, con caña y carrete. La explotación es impulsada principalmente por la gran demanda internacional de su carne, con frecuencia vendida como cazón, tolle o pez peine. La Unión Europea es uno de los principales importadores de la carne, aunque las aletas y otros productos de la mielga también se comercializan internacionalmente.<sup>6</sup> Esta especie es una de las de crecimiento más lento, su maduración es más tardía y es la menos productiva de todos los tiburones.<sup>7</sup> Estas características, combinadas con una tasa de población intrínseca baja, hacen que la mielga sea altamente vulnerable a la pesca y se recupere lentamente de los agotamientos de población.

Las hembras tienden a congregarse en grandes grupos, lo cual con frecuencia es aprovechado por la pesca comercial. La población reproductora fe-



menina en el Atlántico noroccidental disminuyó un 75 por ciento entre 1988 y 2005.<sup>8</sup> Las hembras de gran tamaño se cotizan muy alto en el mercado y con frecuencia son buscadas por la pesca, pese a que los científicos informan que las hembras de mayor tamaño dan luz a camadas más grandes, con crías de mayor tamaño con mayor índice de supervivencia.<sup>9</sup> Los estudios científicos han revelado que las hembras de mayor tamaño portan un promedio de cuatro veces más embriones que las de menor tamaño.<sup>10</sup> El sacar a estas hembras de la naturaleza podría tener efectos devastadores en la recuperación potencial de las poblaciones explotadas..

La disminución de la mielga está documentada no solamente en el Atlántico Noroccidental sino también en la mayoría de su distribución geográfica. En el Atlántico nororiental, las evaluaciones de recursos pesqueros calculan una disminución del 95 por ciento de la biomasa desde 1905.<sup>12</sup> De acuerdo con la Agencia de Pesca de Japón, el actual nivel de los stocks en el Pacífico nororiental es sumamente bajo, y los desembarcos de captura han disminuido en más del 90 por ciento. En el Pacífico noroccidental, los desembarcos de captura han disminuido el 99 por ciento.<sup>13</sup> Las evaluaciones de recursos pesqueros efectuadas en el Mar Negro revelaron disminuciones de más del 60 por ciento entre 1981 y 1992.<sup>14</sup>

En 2007, Alemania propuso la inclusión del *Squalus acanthias* en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) durante la 14a.

Conferencia de las Partes. Sin embargo, la propuesta fue derrotada por 57 votos a favor, 36 en contra y 10 abstenciones, por lo que no alcanzó a lograr la mayoría de dos tercios requerida.<sup>15</sup> A su vez, no existe ninguna medida de ordenamiento bilateral o internacional fuera de los acuerdos de límite de captura entre Noruega y la Unión Europea. La reunión de la CITES en marzo de 2010 presenta la oportunidad para asegurar la inclusión de la mielga en la Convención CITES y dar fuerza de ley a cruciales reglamentaciones comerciales que podrían contribuir a garantizar la futura sostenibilidad de esta especie tan vulnerable. Pew Environment Group recomienda a las partes que respalden esta propuesta, al tiempo que espera poder ayudar y colaborar en su instrumentación.

### Incluir la mielga en el Apéndice II de la Convención CITES:

- Es coherente con los criterios de inclusión en los Apéndices de la CITES (Resolución de la Conf. 9.24 [Rev. CdP14], Anexo 2a [A, B], Anexo, 2b [A]).
- Es necesaria para garantizar la reglamentación de un comercio internacional sostenible.
- Podría generar mejores evaluaciones y un mejor ordenamiento de las poblaciones internacionales, ya que los países deberán emitir dictámenes de extracción no perjudicial para poder emitir permisos de comercio internacional.
- Es importante para fortalecer el ordenamiento de la pesca existente.
- En línea con el Plan de Acción Internacional de la FAO para los tiburones.

1 CITES, Propuesta N.º 18, <[www.cites.org/eng/cop/15/prop/E-15%20Prop-18.pdf](http://www.cites.org/eng/cop/15/prop/E-15%20Prop-18.pdf)>. Documento descargado el 28 de diciembre de 2009.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*

4 L. J. V. Compagno, "Sharks of the world: An annotated and illustrated catalogue of sharks species known to date, Part 1, Hexanchiformes to Lamniformes", *FAO Fish Synop.* 125(4):1-249 (1984).

5 *Ibid.*

6 S. Fordham et al., *Squalus acanthias* (2006). En: UICN 2009, Lista Roja de la UICN de especies amenazadas, Versión 2009.2, <[www.iucnredlist.org/apps/redlist/details/61412/0](http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/details/61412/0)>. Documento descargado el 14 de diciembre de 2009.

7 E. Cortés, "Incorporating uncertainty into demographic modeling: Application to shark populations and their conservation", *Conservation Biology*, 16:1048-62 (2002), <[www3.interscience.wiley.com/journal/118954217/abstract?CRETRY=1&SRETRY=0](http://www3.interscience.wiley.com/journal/118954217/abstract?CRETRY=1&SRETRY=0)>; S. E. Smith et al., "Intrinsic rebound potentials of 26 species of Pacific sharks", *Marine and Freshwater Research* 49(7):663-78 (1998).

8 Northeast Fisheries Science Center (NEFSC), "43rd Northeast Regional Stock Assessment Workshop", Stock Assessment Review Committee consensus summary of assessments, *Northeast Fisheries Science Center Reference Document 06-25*. Servicio Nacional de Pesquerías Marinas, NOAA, EE.UU. (2006) [www.asmf.org/speciesDocuments/dogfish/annualreports/stockassmtreports/43rdSAWWorkshopReport.pdf](http://www.asmf.org/speciesDocuments/dogfish/annualreports/stockassmtreports/43rdSAWWorkshopReport.pdf).

9 P. J. P. Whitehead et al. (eds.), "Fishes of the northeastern Atlantic and Mediterranean", UNESCO, París, 155 pp. (1984); NEFSC.

10 S. E. Campana et al., "Stock structure, life history, fishery and abundance indices for spiny dogfish (*Squalus acanthias*) in Atlantic Canada", *Canadian Science Advisory Secretariat, Research Document 2007/089*. Ministerio de Pesca y Océanos de Canadá, <[www.marinebiodiversity.ca/shark/english/document/dogfish%20res%20doc%20RES2007\\_089\\_e.pdf](http://www.marinebiodiversity.ca/shark/english/document/dogfish%20res%20doc%20RES2007_089_e.pdf)>.

11 Consejo Internacional para la Exploración del Mar, *Report of the Working Group on Elasmobranch Fishes (WGEF)*, Copenhague: 2007, <[www.ices.dk/reports/ACOM/2007/WGEF/WGEF07.pdf](http://www.ices.dk/reports/ACOM/2007/WGEF/WGEF07.pdf)>.

12 Agencia de Pesca de Japón, *Report on the Assessment of Implementation of Japan's National Plan of Action for the Conservation and Management of Sharks of FAO* (Versión preliminar), Anexo 1 de AC19 Doc. 18.3, presentado durante la decimonovena reunión de la Comisión de Animales de la CITES (2003). Documento para ser enviado al 25º Comité de Pesca de la FAO, <[www.cites.org/common/com/ac/19/E19-18-3-A1.pdf](http://www.cites.org/common/com/ac/19/E19-18-3-A1.pdf)>.

13 *Ibid.* Véase también Agencia de Pesca de Japón, "Spiny Dogfish *Squalus acanthias* Around Japan." En: *The current status of international fishery stocks* (Edición resumida, 2004). Y T. Taniuchi, "The role of elasmobranch research in Japanese fisheries", *NOAA Technical Report NMFS 90:415-26* (1990). Agencia de Pesca de Japón. En idioma japonés.

14 K. Prodanov et al., "Environmental Management of Fish Resources in the Black Sea and Their Rational Exploitation", *Studies and Reviews*, Consejo General de Pesca para el Mediterráneo, 68: FAO, Roma (1997), <<http://catalogue.nla.gov.au/Record/873846>>.

15 CITES, "Summary record of the eighth session of Committee I", CdP14 Com. I Rep. 8 (Rev. 1), <[www.cites.org/eng/cop/14/rep/E14-Com-I-Rep-08.pdf](http://www.cites.org/eng/cop/14/rep/E14-Com-I-Rep-08.pdf)>.

